MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2331

DECRETO Nº _____/

TEMUCO, 16 SEP 2021

VISTOS:

1.- El Decreto alcaldicio N°6441 del 29/06/2021 que aprueba el acta de instalación del Concejo municipal de Temuco.

2.-El Ord. N°393 de fecha 08 de septiembre que aprueba las bases del "Concurso Diseño de Logotipo Municipalidad de Temuco.

3.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de establecer una nueva imagen corporativa a través de un concurso público, de acuerdo a una institución moderna y de calidad, tal como lo establece la visión del municipio de Temuco, y la participación de la comunidad a fin de generar identidad y compromiso.

DECRETO:

1.- Apruébense las bases del Concurso diseño de logotipo Municipalidad de Temuco "Tu imagen, nuestro sello".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

JMF/JMA/
Distribución:
Direcciones Municipales
Dirección de Control
Dirección de Asesoría Jurídica
Departamento de Educación
Departamento de Salud
Departamento Cementerio
Corporación Cultural
Corporación de Deportes
Depto. de Comunicaciones
Oficina de Partes

2302063

BASES DEL CONCURSO PARA EL DISEÑO DE LOGOTIPO DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
"Tú imagen, nuestro sello"

I. CONVOCATORIA

Buscamos la nueva imagen de la Municipalidad de Temuco, la que servirá para identificar y unificar todas las actividades ligadas a la institución. Esta imagen deberá adaptarse a cualquier soporte de difusión (papelería, telas y soportes gráficos como tarjetas, afiches, página web, correo electrónico y más).

El objetivo es fortalecer la identidad institucional a partir de aquello que verdaderamente nos representa: una comuna multicultural, con orgullo, que posee gran capacidad de diálogo y cooperación para avanzar hacia el futuro, considerando nuestras distintas diferencias, visiones y aportes.

La visión de un municipio moderno, sustentable, amigable con el medio ambiente, que valora su identidad, en el que todas y todos las y los vecinos se sientan representados.

Un municipio de puertas abiertas para que entre todas y todos trabajemos por mejorar la calidad de vida.

Queremos que se vea reflejada en esta nueva imagen la importancia de los temuquenses en el Municipio, a través de su inclusión real y efectiva en instancias de discusión, consulta y participación colectiva.

II. TEMÁTICA

Diseñar la imagen que represente al Municipio de Temuco para su material comunicacional, difusión e información, a través de diferentes soportes, impresos, digitales y otros documentos.

El diseño debe ser original, evitando cualquier referencia a alguna imagen reconocible.

III. PARTICIPANTES:

Podrán participar todas las personas mayores de 18 años, con conocimiento en el ámbito del diseño, publicidad y/o Artes Visuales, que residan en Temuco (comprobable)

IV. FORMATO DE PROPUESTAS

- Cada postulante podrá presentar como máximo 2 propuestas distintas.
- La imagen debe ser presentada en formato vectorial (PDF)
- El o los diseños deben ser entregados a todo color y aplicación en blanco sobre fondo de color.
- Se debe entregar, además, una versión reducida del logotipo (3 centímetros.) en su extremo más amplio con su variante a un color.
- La o las propuestas deben ser enviadas a comunicaciones@temuco.cl indicando el ASUNTO del correo *"Concurso Logotipo Temuco"*, adjuntando los siguientes archivos:
  Documento PDF con imagen de la o las propuestas, por separado.
  Archivo Word (o similar), tamaño carta, identificando el nombre, dirección y teléfono del concursante, además de un texto con una breve descripción de la o las propuestas.

V. PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo para presentar los diseños será desde el día lunes 20 de septiembre hasta el viernes 08 de octubre de 2021 enviados al correo electrónico comunicaciones@temuco.cl

VI. GESTOR DEL CONCURSO

El responsable de la gestión del concurso será el departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas de la Municipalidad de Temuco.

VII. CONSULTAS

Cualquier duda o consulta respecto de estas bases, puede hacerlas al correo electrónico comunicaciones@temuco.cl

VIII. JURADO:

Estará conformado por:

a. Jefe de Comunicaciones de la Municipalidad de Temuco

b. Concejal de Temuco Claudia Peñailillo Guzmán

c. Concejal de Temuco Fredy Cartes Valenzuela

d. Docente Universidad experto en branding (UCT) Claudia Jiménez

e. Diseñador y Muralista Daniel Bernal

f. Destacad@ profesional del área del diseño y publicidad de nuestra ciudad Elizabeth Brand

Ninguno de los miembros del jurado podrá presentarse como candidato al concurso.

IX. DE LA EVALUACIÓN

El plazo de constitución del jurado deberá ser hasta el 22 octubre 2021 para ver todas las propuestas enviadas al correo comunicaciones@temuco.cl, levantar un acta de apertura y preseleccionar 6 diseños. Esta preselección responderá a los criterios generales de las presentes bases en cuanto al cumplimiento de los requisitos y la pertinencia con los principios generales del concurso.

El jurado deberá votar por las propuestas, evaluando en escala de 1 a 10 por cada ítem, de los siguientes:

X. EVALUACIÓN:

El jurado evaluará los diseños en base a una escala de 1 a 10.

- Estética: Considerado agradable a la vista, organizado con equilibrio y armonía en los elementos que la componen.
- Originalidad: Cualidades que diferencian el diseño propuesto con los que ya existen.
- Concepto: Tiene claridad con lo que se desea comunicar.
- Versatilidad: Aplicable a los diferentes soportes, impresos o digitales sin perder legibilidad.
- Puntaje total

XI. RESULTADOS:

Los resultados se publicarán oportunamente en nuestras redes sociales y en nuestra página www.temuco.cl

XII PREMIOS

Se establece solamente UN PRIMER PREMIO de $ 2.000.000 de pesos, que será la propuesta de diseño que logre mayor puntaje.

Las 5 propuestas de diseño restantes de la preselección, recibirán $200.000 pesos.

XII. CONSIDERACIONES FINALES

- La sola participación en el concurso implica, por parte de los concursantes, la total aceptación de estas bases, no dando lugar a posibles reclamos posteriores.
  La Municipalidad de Temuco se reserva los derechos totales del logotipo ganador, para ser utilizado libremente en los distintos estamentos, tanto públicos como privados, y principalmente para ser utilizado como la futura imagen corporativa de la Municipalidad de Temuco, como único propietario, además de la posible modificación parcial de la propuesta ganadora.
- La Municipalidad de Temuco se reserva el derecho de declarar desierto el primer premio en caso que las propuestas no representen en su totalidad lo expresado en los objetivos.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ORD. Nº393
ANT. No hay
MAT. ACUERDO CONCEJO
Temuco, 08 de septiembre de 2021

DE : SECRETARIO MUNICIPAL

A : DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RR.PP.

En sesión del Concejo Municipal de fecha **07 de septiembre de 2021**, **se aprobaron** las bases del "Concurso Logotipo Temuco", a través del que se busca establecer una nueva imagen de la Municipalidad; con un nuevo logo que logre identificar y unificar todas las actividades ligadas a la institución, y en el que se refleje un municipio moderno, sustentable y amigable con el medio ambiente, inclusivo y abierto a la ciudadanía.

La invitación a participar en el Concurso, está dirigida a todos aquellos mayores de 18 años, que sean profesionales o técnicos en el área del diseño y publicidad, o profesionales del área de las Artes Visuales; o estudiantes de ambos ámbitos, que residan en Temuco.

El Jurado estará conformado por la Directora de la carrera de Diseño de la Universidad Católica de Temuco UCT, Claudia Jiménez; por el destacado Diseñador y Muralista, Daniel Bernal; por la destacada profesional del área del diseño y publicidad, Elizabeth Brand; por el Jefe de Comunicaciones y Relaciones Públicas de la Municipalidad de Temuco, Jaime Martínez; y en representación del Concejo Municipal, los Concejales Claudia Peñailillo y Fredy Cartes.

La propuesta con mayor puntaje obtendrá un premio de $2.000.000 de pesos; y los siguientes 5 diseños con mejor evaluados recibirán un premio de $200.000 pesos.

Cabe mencionar, que el Departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas de la Municipalidad de Temuco será el responsable de la Gestión del Concurso.

Saluda atentamente a usted,

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO TEMUCO

SANTIAGO MEJÍAS CHANDÍA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE

SMC/mwb
Distribución/CC
- Administración Municipal
- Archivo Concejo Municipal

IDDOC 2299020